



ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 16 de mayo de 2019

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

Vocales:

D. Juan José de la Vega Viñambres (Gerente)

D. Vicente Pérez Fernández (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D^a Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora adjunta de Centros Asociados)

D. Julio Gonzalo Arroyo (Vicerrector adjunto de Investigación y Transferencia)

Secretario:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D^a M^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D^a Genoveva Leví Orta (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. Miguel Rodríguez Artacho (CSIF)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. José Luis Martínez Guitarte (CCOO)

D^a Irene Saavedra Robledo (CCOO)

D^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D^a Dolores López López (CCOO)

Asesores:

D. Ángel Maroto Valiente (CCOO)

D. Francisco Javier Palencia González (CCOO)

En Madrid, el día 16 de mayo de 2019 a las 10:00h horas, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba en la Sala de Juntas de la Biblioteca, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador
3. Propuesta de Oferta de Empleo Público del PDI para 2019.
4. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de 2 de abril de 2019 con la inclusión de los miembros de la parte social que asistieron y faltaban por relacionar.

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa, en primer lugar, del estado de tramitación de las convocatorias de las plazas que fueron aprobadas en el anterior Consejo de Gobierno, señalando que la publicación de las mismas se irá efectuando a lo largo de las próximas semanas. Respecto de las plazas de profesor contratado doctor que faltan por convocar de la OEP 2018, indica que las mismas se elevarán al Consejo de Gobierno conforme se vayan cumpliendo los requisitos temporales y académicos exigidos por el Convenio Colectivo por parte de los profesores ayudantes doctores a cuyos perfiles están asociadas las plazas.

Por otra parte, informa de que próximamente se convocará una reunión del grupo de trabajo para la negociación del documento de carga académica.

3. Propuesta de Oferta de Empleo Público del PDI para 2019.

El Vicerrector presenta la propuesta de distribución de plazas de la OEP del PDI para el año 2019: del total de 96 plazas que constituyen dicha oferta por aplicación de la tasa de reposición del 100% establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados en 2019, 54 plazas se destinarán a la categoría de profesor contratado doctor y 42 plazas al cuerpo de profesores titulares de universidad. Así mismo, indica que, como en años anteriores, el 15% del total de plazas deben destinarse a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado (profesor contratado doctor o profesor titular de universidad), de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal u otros programas de excelencia, nacionales o internacionales y cuenten con la certificación I3. Por tanto, 14 plazas de las 96 se convocarán con este requisito de acceso, 10 en el cuerpo de profesores titulares de universidad y 4 en la categoría de profesor contratado doctor.

Por otra parte, señala que, en aplicación del artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público, se reservará un cupo 5% de las plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Las que no se cubran por este cupo pasarán al procedimiento general.

A continuación, pasa a desglosar en detalle la propuesta de distribución:

De las 42 plazas de profesor titular de universidad, 32 se destinarán a la promoción de profesores contratados doctores acreditados siguiendo el criterio de antigüedad en la acreditación. Las 10 plazas restantes son las correspondientes a investigadores con certificación I3 acreditados

De las 54 plazas de profesor contratado doctor, 17 se convocarán con perfiles asociados a las plazas de profesores ayudantes doctores acreditados con fecha máxima de contrato hasta 2022. Cuatro plazas son las destinadas a investigadores con certificación I3 acreditados en la categoría. Hasta 8 plazas podrán destinarse a la estabilización de profesores asociados acreditados que reúnan méritos destacados. Así mismo, se prevé que hasta 4 plazas puedan dirigirse a perfiles de investigadores posdoctorales acreditados a la categoría que cumplan méritos destacados. Las restantes 21 plazas se destinarán a otras actuaciones de política de profesorado.

Respecto de las plazas destinadas a profesores asociados e investigadores posdoctorales acreditados, señala que se propondrán los criterios de valoración de los méritos para su correspondiente aprobación en Consejo de Gobierno y que las convocatorias de plazas destinadas a otras actuaciones de política de profesorado estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias.

El profesor Ángel Maroto pregunta sobre la posibilidad de que para aquellos profesores ayudantes doctores que están acreditados a profesor titular, la plaza de promoción se convoque directamente en este cuerpo docente. El Vicerrector responde que no se prevé tal posibilidad, puesto que las leyes de presupuestos generales del Estado establecen que computan para la tasa de reposición del año siguiente las vacantes de los profesores contratados doctores que hayan pasado a profesor titular.

La Mesa da su conformidad a la propuesta del Vicerrectorado de OEP 2019.

4. Ruegos y preguntas.

El profesor Ángel Maroto pregunta sobre la obligatoriedad del fichaje para el control horario en el ámbito del profesorado universitario. El Vicerrector responde que, según la guía que se ha publicado explicativa de la norma, esta no es aplicable a los empleados públicos.

El profesor José Luis Martínez pregunta sobre el traslado del personal docente e investigador y de administración y servicios del edificio de la Facultad de Ciencias y sobre el estado de ejecución del nuevo. El Gerente responde que la Vicerrectora de Economía se ha reunido con los sindicatos para informarles sobre el traslado a dependencias de la Facultad de Económicas y la posibilidad de que algún laboratorio se ubique en el edificio del CTU en Las Rozas. Por otra parte, informa de que en el nuevo edificio se ha iniciado una actuación por importe de 5 millones de euros y que con ello se completaría el 50% de la obra. Para el 50% restante, se está estudiando la posibilidad de endeudamiento para no parar la obra

El profesor Carlos Fernández pregunta sobre el reconocimiento ginecológico. El Gerente responde que su reimplantación no es una cuestión presupuestaria si no de carácter jurídico, ya que el Tribunal de Cuentas había planteado la imposibilidad legal del mismo. Por otro lado, el profesor efectúa la petición de que una parte de las 21 plazas de profesor contratado doctor de la OEP 2019 que en la propuesta de distribución de plazas se destinan a otras actuaciones en profesorado, sean para la incorporación de investigadores posdoctorales.

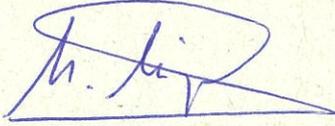
El profesor José Luis Martínez pregunta sobre el nuevo marco jurídico de los contratos menores. El Gerente responde que ha habido una nueva Instrucción de la Oficina Independiente de regulación y Supervisión de la Contratación que restringe aún más el concepto de gastos menores por lo que muchos de estos gastos pasan a la categoría de contratos menores, con la consiguiente obligación de efectuar procedimientos de licitación. Para ello, desde la Gerencia se han dictado nuevas normas de tramitación de estos procedimientos.

La profesora Dolores Fernández pregunta sobre la posibilidad de que los miembros de las comisiones de valoración de los concursos de plazas que no son de la UNED puedan no tener que acudir obligatoriamente a la agencia de viajes para contratar el viaje en transporte público. El Gerente responde que, si bien los hoteles pueden contratarse fuera de la agencia, el informe jurídico al respecto recoge la obligatoriedad de lo segundo. En todo caso, señala que puede pedirse un segundo informe.

Así mismo, la profesora Dolores Fernández pregunta sobre la posibilidad de incrementar la cuantía de 18 euros por persona en las invitaciones protocolarias. El Gerente responde que trasladará la cuestión a la Vicerrectora de Economía para su estudio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas.

EL PRESIDENTE



Miguel Miguens Vázquez

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo